



PROGRAMA INVERSIÓN PRODUCTIVA MULTISECTORIAL

Convenio con el Banco de la Nación Argentina

BENEFICIARIOS

PyMEs Industriales,
Productores
Agropecuarios, Tamberos,
Comercio y Servicios y
Turismo de la Provincia de
Santa Fe.

DESTINO: Inversión en Activo Fijo en General (Excepto Inmuebles y vehículos livianos), se aceptan maquinarias usadas.

MONTOS: Mínimo \$100.000 y Máximo \$10.000.000 (I.V.A. Incluido).

% MÁXIMO A FINANCIAR: Hasta el 100% del monto total de la Inversión (IVA incluido). **CAPITAL DE TRABAJO:** hasta el 20% del monto total de la inversión.

TASA DE INTERÉS: Primeros 36 meses: Tope 19% expresada como T.N.A. (Tasa Nominal Anual) vencida. Desde mes 37 en adelante, Tasa Variable referencia BADLAR Bancos Privados + 6% máximo.

BONIFICACIÓN DE TASA DE INTERÉS: Bonificación a cargo del Ministerio de la Producción: **4%** proyectos ejecutados en el Norte de la Provincia y **3%** proyectos ejecutados en el resto de la Provincia (h/ 4 años).

En el caso que se trate de un proyecto declarado como de “Producción + Limpia”, elegido por el Ministerio de Medio Ambiente; o de “Eficiencia Energética o Energías Renovables” Elegido por la Secretaría de Energía de la Provincia la bonificación de la Tasa de interés se duplicará.

BNA bonifica 2% anual extra si el cliente se define como “**Integral**” (liquida Sueldos en BNA, contrata Cta PyME Nación y Tarjetas de Compra Agro Nación o PyME Nación).

AMORTIZACIÓN: Desde 36 meses hasta 10 años como máximo.

PLAZO DE GRACIA: De 6 a 18 meses.

PLAZO DE BONIFICACIÓN DE TASA: Hasta 48 meses, incluido el plazo de gracia para capital.

GARANTÍAS: A satisfacción de la entidad financiera, o por el sistema de SGR.

AGENTE FINANCIERO: Banco Nación Argentina